

## CONCURSO ABIERTO N° CA-2010-MC-GCA-S-10

La C.A. Metro de Caracas, participa que en el proceso de Concurso Abierto N° CA-2010-MC-GCA-S-10 para el “**Servicios de Limpieza y Mantenimiento Menor de las Sedes Administrativas de la C.A. Metro de Caracas**”, fueron beneficiadas con la Adjudicación las empresas que a continuación se indican:

LOTES	OBJETO	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO DE ADJUDICACIÓN Bs. F. (Incluye IVA)
1	Servicio de limpieza y mantenimiento menor de las oficinas ubicadas en el Multicentro Empresarial del Este y Campamento Parque Miranda Sector El Vivero.	Construcciones y Mantenimiento Hairon Mar, C.A.	871.380,57
2	Servicio de limpieza y mantenimiento menor de las oficinas ubicadas en el Centro Educativo Integral Autónomo Negra Matea.	Constructora Los Brocales, C.A.	237.092,35
3	Servicio de limpieza y mantenimiento menor de las oficinas ubicadas en el Complejo Caño Amarillo y La Rinconada.	Construcciones y Mantenimiento Hairon Mar, C.A.	423.905,89
4	Servicio de limpieza y mantenimiento menor de las oficinas ubicadas en el Complejo Los Chaguaramos y la Brigada de Transito La Bandera.	Hiper Clean, C.A.	304.092,24
5	Servicio de limpieza y mantenimiento menor de las oficinas ubicadas en el Centro Médico Ernesto "Che" Guevara.	Servicio y Mantenimiento Alhambra, C.A.	729.542,67
6	Servicio de limpieza y mantenimiento menor de las oficinas ubicadas en el Edificio Ingeniero José González Lander.	Construcciones y Mantenimiento Hairon Mar, C.A.	823.147,00
7	Servicio de limpieza y mantenimiento menor de las oficinas ubicadas en el Centro Deportivo Recreacional Héroes del 41 y la Sede de la Brigada Especial del Metro.	Cooperativa Jardín del Amado 6548, R.L., C.A	287.588,94
8	Servicio de limpieza y mantenimiento menor de las oficinas ubicadas en el Edificio Josefa Camejo.	Construcciones y Mantenimiento Hairon Mar, C.A.	515.921,46
9	Servicio de limpieza de las Áreas Administrativas e Industriales del Complejo Metrobús La Paz, Operadora Satélite Petare y Patio La Rosa (Guatire).	Hiper Clean, C.A.	891.937,64

Así mismo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 6 numeral 19 de la Ley de Contrataciones Públicas y en concordancia con el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, se notifica que el Compromiso de Responsabilidad Social será asumido por las empresas beneficiadas con la adjudicación en cada uno de los Lotes, con un aporte del 3% del monto total del contrato sin incluir el IVA.